



DECRETO N° 3052.-

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2016

VISTOS : El Acuerdo N° 11-02-2016 de fecha 21 de Diciembre de 2016, de sesión ordinaria del día 21 de Diciembre 2016, en reconocimiento de nuevos ingresos y la redistribución de gastos, el Decreto Alcaldicio N° 3480 de fecha 28 de Diciembre de 2015, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2016, y sus posteriores modificaciones y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°12 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2016, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.000.000	
08	03			Participación del Fondo Común	100.000.000	
08	03	001		Participación Anual	100.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.980.000	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59.980.000	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.980.000	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	159.980.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		154.000.000
22	03			Combustible y Lubricantes		10.000.000
22	03	001		Para Vehículos		4.000.000
22	03	002		Para Maquinas, Equipos de Producción, Tracción y Elevación		6.000.000
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		14.000.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		14.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES		126.000.000
22	08	001		Servicios de Aseo		117.500.000
22	08	004		Servicio de Mantención Alumbrado Publico		8.500.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		4.000.000
22	11	003		Servicios Informáticos		4.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	250.000.000	
24	03	101		a Servicios Incorporados a su Gestión	250.000.000	
24	03	101	001	Educación	130.000.000	
24	03	101	002	a Salud	120.000.000	



Decreto Alcaldicio N° 3052.-

26				OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000.000	
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	15.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		15.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	67.980.000	
31	02			PROYECTOS	67.980.000	
31	02	004		Obras Civiles	67.980.000	
31	02	004	345	Cierre Perimetral Parque Ribera	8.000.000	
31	02	004	346	PMU Construcción Sede Social JJ.VV 15-B Chiguayante	59.980.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		4.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		4.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN) GASTOS	332.980.000	173.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/rfc.

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Secretaria Municipal.